



# AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN (CÁCERES)

C.I.F. P-1017900-J – Plaza Hernán Cortés, 1. 10.528 – Tlf.: 927 54 76 52 – Fax 927 54 76 55 - ayuntamiento@serrejon.es

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

**Asunto:** Expediente para la contratación del servicio «Mantenimiento y reparación de máquinas fotocopiadoras del Ayuntamiento de Serrejón », mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Características del contrato:

|   |   |  |                           |         |
|---|---|--|---------------------------|---------|
| Tipo de contrato: Contrato de servicios.  |   |  |                           |         |
| <b>Objeto del contrato:</b> El objeto del contrato es el servicio de mantenimiento y reparación de máquinas fotocopiadora del Ayuntamiento de Serrejón. |   |  |                           |         |
| Procedimiento de contratación: Procedimiento abierto simplificado abreviado.  |   |  |                           |         |
| Tramitación del expediente: <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Urgencia <input type="checkbox"/> Anticipada         |   |  |                           |         |
| Valor estimado del contrato : 17.571,57 euros   |   |  |                           |         |
| Código CPV:   | 50313100 - Servicio de reparación de fotocopiadoras.<br>50313200 - Servicio de mantenimiento de fotocopiadora |  |                           |         |
| Presupuesto de licitación (sin IVA) :   | 7.904,17  | IVA:                                   | 1.659,88                  |         |
| Presupuesto total (incluido IVA   | 9.564,05  |  |                           |         |
| Gastos plurianual:  | SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>  |  |                           |         |
| Plaza de duración:  | La duración del contrato será desde la fecha de formalización hasta el 31 de diciembre de 2020.               |  |                           |         |
| Prórroga  | <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO  |  |                           |         |
| Financiación  | Ejercicio   | Proyecto de gastos                     | Aplicación Presupuestaria | Importe |
|   | 2018  |  | 2018.920.215              |         |
|   | 2019  |  | 2018.920.215              |         |
|   | 2020  |  | 2018.920.215              |         |
| División en lotes   | SÍ <input type="checkbox"/>   | NO <input checked="" type="checkbox"/> |                           |         |



|               |  |
|---------------|--|
| Justificación | <p>La división en lotes podría dificultar la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, dada la naturaleza del objeto del mismo conforme a las previsiones y contenido de las prestaciones que refiere el pliego de prescripciones técnicas, implicando la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes tareas bajo la responsabilidad de un solo licitador lo que apela a su tratamiento conjunto y único, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.</p> <p>Por otra parte, teniendo en cuenta su cuantía, queda garantizado el acceso a la licitación de las pequeñas empresas, cumpliendo con el objetivo que se persigue con la normativa de contratación.</p> |
|---------------|--|

Necesidad a satisfacer:

Mantener en buen estado las máquinas fotocopiadoras del Ayuntamiento de Serrejón a efectos de garantizar su correcto funcionamiento y conservación con el fin de poder atender a las necesidades administrativas del Ayuntamiento.

A la vista de las características y del importe del contrato la adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de lo anterior,

## DISPONGO

Primero. Iniciar expediente para la contratación de las prestaciones descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Segundo. Que se emita informe por la Secretaría-Intervención en relación a la legislación aplicable y al procedimiento a seguir en relación con la adjudicación del contrato.

En Serrejón a la fecha de la firma  
LA ALCALDESA,  
(Documento firmado electrónicamente)